

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA * AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts
Id. atrasado 10

PRECIOS DE ABONO

	Plas.	Cta.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

La disolución de Barcelona

En Barcelona hay cuatrocientas casas en venta y cuatro mil pisos por alquilar. Los hoteles se desquebrajan. Los ómnibus van a la estación colmados de equipajes y vuelven de vacío. Las iniciativas, esperanza del obrero, se paralizan. El capital, sangre de la industria, va emigrando poco a poco. El impulso se estanca; el riego arterial se hace en nuestra economía cada vez más caudaloso, las extremidades se marchitan. Por qué? Porque la muerte y el estrago andan al azar por Barcelona, y se apoderan de su recinto, y penetran hasta el corazón de sus plazas y en la bulliciosa y democrática variedad de sus muchedumbres, conducidos afectuosamente de la mano por los apóstoles del progreso. Y, allí, los apóstoles del progreso dicen a la muerte y al estrago:—Asesina, despedaz!

Y la muerte y el estrago obedecen, sumisos, con la indiferencia de las fuerzas fatales. Se erigen en amos y dueños de Barcelona; y en todos los países del mundo, ese nombre, que antes evocaba radiosas alegrías mediterráneas, rumor de admirable actividad o pacífico estruendo de acarrees, confundidos con el murmullo de los arsenales y el aroma asfáltico de las fábricas, evoca ahora la repulsión y la náusea; simboliza la más alta encarnación de la ferocidad y la barbarie; ennegrece el mapa de Europa con la mancha excepcional de los pueblos intervinientes y atrae la atención de todas las escorias y detritus de la especie humana, de todas las eliminaciones parénticas que lanzan fuera de sí los pueblos cultos, bien organizados y libres, cuya «libertad» les permite deshacerse de sus elementos dañinos, merced a la «opresión» y a la «tiranía» españolas que les abren la puerta.

Barcelona es suya. Está bajo su poder y, hasta ahora, lo tolera. Un tejido inexplicable de maquinaciones y atentados, cada vez más frecuentes y canibalescos, demuestran que aquí no existe sino la apariencia y como el simulacro de una organización política, como no existe más que la sombra y el espectro inconsistente de la autoridad. Existen autoridades, pero no existe autoridad, que es muy otra cosa. Existen representantes visibles del Estado, pero no existe Estado; se ha disuelto, se ha evaporado, casi, a nuestra vista y nuestra conciencia; y hay que rehacerlo y rehabilitarlo si no se quiere morir con ignominia. La lealtad acrisolada del *Diario ncs* pone en el deber de decir las cosas como son, para que penetren hasta donde deben penetrar, atravesando, sin atenuaciones ni sordinas de lisonja cortesana, los obstáculos que la oficiosidad de las antecelas suele interponer entre los más altos poderes y la realidad viva.

Barcelona se disuelve; está amenazada de una disolución definitiva. Y, sin embargo, creemos con todo el fervor de nuestra alma que Barcelona es la esperanza; que Barcelona es el impulso ascendente; que Barcelona es la encarnación del más enérgico espíritu restaurador con que se haya reaccionado en España contra la feminal y deprimente tristiza del desastre. ¿Nuestro patriotismo podría permitir, sin respetuosidad, pero firme, denuncia, que una energía, que una fuerza semejante corriera el peligro de desvanecerse en la nada o de desbordarse airadamente? Esto debemos a la patria y al Rey; esto les decimos como patriotas y como monárquicos. ¡Ha de desaparecer y atrofiarse para siempre este órgano precioso y vital de la civilización española! ¿Se ha de dar pábulo, en los momentos de un dolor elevado a la demencia por la repetición inaudita de los atentados, se ha de dar pábulo, decimos, a la sospecha que busque en la rivalidad o en la envidia, en las suspicacias o en los despechos políticos, una explicación a la frecuencia de aquellos crímenes y a la impunidad y misterio en que caen envueltos?

Porque no es la dureza de la condición social del obrero en Barcelona lo que los explica: en poquísimas ciudades del mundo los salarios son tan elevados. No es el latigazo de la vanidad ostentosa o del orgullo impudente lo que pueda excitarlos, pues un mucho antes de las modernas corrientes democráticas

era señalada Barcelona por el agradable abigarramiento de sus fiestas y de sus paseos, de sus cafés y de sus teatros, en los cuales la gorra del menestral ha figurado siempre, como costumbre por todos celebrada, junto al *clac* aristocrático. No se registran aquí, tampoco, inmensas anomalías del capitalismo en grande escala, ni viven con mayor ostentación, ni comen en mejores restaurantes, ni fuman mejores tabacos los primeros fabricantes y banqueros que los propios cabecillas y agitadores de estas masas obreras; ni es conocido el absentismo de los que devoran lejos de su país el fruto de las industrias que no perfeccionan, de los capitales que no emplean ó de las tierras que no cultivan. A esos hay que buscarlos en las cortes ociosas antes que en las ciudades colmenas, de tráfico intenso, donde los zánganos no tienen ambiente alguno en que prosperar, como no sea seduciendo a las masas.

Ni es la sordidez y la sequedad de corazón patrimonio de una tierra cuya caridad privada y cuya acción social florecen en forma tan expansiva y copiosa, que para dar un ligero extracto de ellas don Ramon Albó tuvo que llenar como sesenta y cinco páginas de su interesantísimo libro. Ni es, en suma, otra cosa que superchería insigne y disparatada esa de la opresión de la conciencia y de la libertad, aquí donde el cáncer de la pornografía y el cáncer de la prensa demagógica se ofrecen cínicamente, descaradamente, asquerosamente, a los ojos estupefactos del viajero culto, en todos los kioscos de la Rambla, como testimonio irrefragable de una corrupción y anarquía incomprendibles para el alemán, el inglés y el belga, que se sonrojan a la vista de esos estimulantes de la lujuria bestial y del odio salvaje. Basta observar el tono habitual de los discursos en los mítines y el diapason de los artículos en la prensa que quiere pasar por austera y republicana y aún a veces por monárquica. De ellos resulta evidente que no existe dique ni separación alguna que los distinga de las doctrinas más extremas y disolventes. Serenamente, a sangre fría, sin rodeos habilidosos ni cobardías segadas (ya que no ponemos nuestras palabras al amparo de una acta de diputado, salvoconducto de todas las osadías), repetiremos que en Barcelona existe una sola y única demagogía con distintos nombres, solidaria en todos los momentos, menos en los primeros días, en las primeras horas de la protesta que sigue al estruendo y a la brutalidad.

Nosotros, que no nos inspiramos en sectarismos ni en espíritus de oposición a todo trance, aplaudimos al talento, a la sinceridad de los antiguos republicanos, catalanes y a la catalana, de quienes nos aleja una convicción para nosotros incompatible, pero en quienes reconocemos a menudo elevación y probidad de criterio. Digan los Sol y Ortega, digan los Zulueta, con la mano puesta sobre su corazón, qué han visto de ideal republicano, qué han visto de educación del pueblo, qué han visto de elevación de las multitudes en esas predicaciones sistemáticamente terroristas e incendiarias en ese culto de la ferocidad organizado día tras día; en esa *congrués* de cuantas negaciones y odios, contra todo y contra todos es posible reunir y amalgamar. Digan qué espíritu de disciplina para mañana, qué sentido de justicia y de generosidad para hoy se les ha inculcado a las masas mediante una continua predicación en que se solivianta la ira, cruzándole el rostro al proletario, recor dándole su condición de paria que sufre resignado todos los ultrajes, resiste todas las afrentas y tolera todos los robos. Digan y afirmen que aceptan ante Dios ó ante la historia el honor ó la responsabilidad de esa obra, la paternidad de ese ambiente y de esa atmósfera moral tan abonada a la explosión y al crimen; y aun así, viéndolo y tocándolo, en honra suya no les crearemos. Y no les crearemos, porque no se trata de hombres obcecados ni de hombres sin entrañas. Porque ni Zulueta, ni Sol y Ortega, ni los demás republicanos de su fuste y mentalidad quieren ni pueden querer la disolución que viene a pasos gigantes sobre Barcelona, fero y sostenida Cataluña, para perdición de España.

Miguel S. OLIVER.

(Del *Diario de Barcelona*.)

El cólera en Alemania

Juicios de un corresponsal
Ocupándose el corresponsal de *La Correspondencia* señor Cadenas, de la aparición del cólera en Alemania, dice lo que a continuación copiamos:
«Ya no es sólo en Hamburgo donde la epidemia ha señalado su aparición. También en Bremen se han registrado algunos casos, y como Hamburgo y Bremen son dos ciudades de enorme comercio exportador, está perfectamente justificada la alarma de la Prensa francesa ante el temor de que las mercancías alemanas exporten también a otros países la terrible epidemia.»

En Berlín no hay que temer gran cosa al cólera. Esta ciudad es, quizá, la primera del mundo en condiciones higiénicas, y así se dió el caso, durante la última epidemia cólera, que mientras en Hamburgo había 300 casos diarios de cólera, la mayor parte seguidos de deliración, en Berlín apenas si se registraron veintitantas invasiones en todo el lapso de tiempo que la epidemia reinó doceña y señora.

Pero todo lo que Berlín tiene de excelentemente acondicionado sanitariamente, falta en Hamburgo, donde la suciedad y el descuido, el incesante tráfico y la continua llegada de barcos de todos los puertos del mundo, pueden ser factores importantes que favorezcan el desarrollo y crecimiento de la epidemia.

Claro que tratándose de Alemania, puede tenerse la seguridad de que las más enérgicas medidas serán adoptadas por las autoridades, que aquí no suelen andarse por las ramas en cuestiones de sanidad e higiene. Pero bueno es tener en cuenta que el puerto de Hamburgo no suspende su tráfico un solo día, y que si la epidemia la ha introducido en Alemania un ruso, un sencillo fardo de tela, puede conducirla al Havre ó a Barcelona.

Informes de «Le Temps»

Con fecha 5 del corriente escriben, desde Berlín, al citado diario parisiense: «A pesar de las minuciosas precauciones adoptadas, el cólera hace progresos desde anteaer, habiéndose registrado hasta el presente 77 casos y 24 defunciones. Aunque la epidemia se encuentre ahora limitada a su foco primitivo, Berlín ha puesto en práctica cuantos medios son aconsejables para aislar inmediatamente en pabellones aquellos casos que pudieran presentarse. Además se ha establecido, en el punto de unión del Canal del Spree con las vías navegables contaminadas, una estación médica perfectamente dotada de material y personal. Las autoridades sanitarias creen que la epidemia quedará circunscrita merced a las rigurosas medidas de precaución y represión adoptadas. Se han dispuesto estaciones sanitarias de observación en numerosas localidades, especialmente en Bremen, punto donde terminan las líneas seguidas por los emigrantes rusos.»

El personal de las barcazas que hacen en Berlín el tráfico de los canales afluentes al Oder, es objeto de una vigilancia rigurosa. Desde el patrón hasta el último tripulante son revistados a diario por los médicos. Los guardas de las esclusas son personalmente responsables del cumplimiento de dicha medida, estándoles prohibido conceder paso a las personas que no posean el correspondiente certificado expedido por la estación sanitaria más próxima.

Opinión de un bacteriólogo francés
Monsieur Chautemesse, que en Julio último señalaba en una Memoria, leída ante la Academia de Medicina de París, el peligro de que el cólera pudiese hacer su aparición este año, opina que la epidemia no alcanzará gran incremento si se practican de un modo riguroso las prescripciones aconsejadas por la higiene.

El referido bacteriólogo había indicado en su comunicación que el cólera asiático podía invadir a Europa, siguiendo esta línea: el Volga, Moscú, San Petersburgo y los puertos del Báltico, que es precisamente el camino recorrido por la epidemia.

Medidas de precaución en el extranjero

De todos los países se adoptan medidas de precaución para impedir el contagio. La sesión permanente del comité consultivo de higiene pública en Francia se reunió el día 5 del actual en el ministerio del Interior, y en vista de los documentos oficiales confirman la existencia de la epidemia cólera en la cuenca del Vístula y de que con fecha 30 de Agosto se habían dirigido instrucciones a los directores de Sanidad de los puertos franceses, prescribiendo la vigilancia de las procedencias del Báltico, aprobó esas instrucciones y las declaró suficientes por ahora, teniendo en cuenta la gran distinción de los focos de infección y las precauciones adoptadas por el gobierno alemán; pero excitó a la Administración a que prepare estaciones sanitarias para que funcionen en caso preciso.

En Inglaterra, el secretario del ministerio del Interior ha dirigido una circular a las autoridades sanitarias de los puertos, ordenándoles que apliquen las medidas sanitarias prescritas en el reglamento de 9 de Noviembre de 1896 a las procedencias y personas procedentes de cualquier puerto infestado del Báltico ó del Mar del Norte.

El anarquismo en Barcelona

La protesta del Ayuntamiento
En la sesión que celebró el jueves el Ayuntamiento de Barcelona se presentó la siguiente proposición incidental suscrita por el señor Paig y Cadafalch: 1.º Que el alcalde presidente del Ayuntamiento se dirija al gobierno de S. M. expresando la indignación profunda de la ciudad de Barcelona por la repetición de crímenes cometidos por medio de explosivos, sin que se hayan evitado por una organización de la policía ni consentido que la ciudad acada a ella independientemente del Estado, a su propia defensa. 2.º Que el alcalde presidente se dirija al decano del cuerpo consular protestando de que el Ayuntamiento ni la ciudad de Barcelona no tienen por sí medios de evitar los crímenes que se cometen por medio de explosivos mientras el gobierno no la autorice para suplir las deficiencias del servicio de policía del Estado.

Después de larga discusión, en la que se dirigieron graves censuras contra el gobierno por el abandono en que tiene a Barcelona, se aprobó el primer extremo, pasando a estudio de las comisiones correspondientes el segundo.

Las Sociedades económicas al pueblo de Barcelona

A raíz del atentado cometido en noviembre último en la calle de Fernando VII, las Sociedades económicas de Barcelona reclamaron concretamente de los poderes públicos el cumplimiento de la primordial función de todo Estado, que es garantizar y asegurar las vidas y haciendas de sus ciudadanos.

Y no se contentaron con ello, sino que considerando que el instrumento inmediato de ejercer aquella acción está completamente desatendido en Barcelona, por cuanto el servicio de vigilancia y policía en esta capital es casi nulo, resultando tal deficiencia inconcebible si se compara con los servicios que se prestan en otras ciudades del extranjero, y aun con los de Madrid, pidieron al gobierno que manifestase con toda urgencia y claridad que la gravedad de las circunstancias exigían, si estaba dispuesto a organizar el servicio de vigilancia en Barcelona a la altura de la importancia de esta capital y en armonía con el de las principales urbes europeas, manifestando, finalmente, que si por acaso no estuviera a ello dispuesto, le hacían saber que los vecinos de Barcelona solo esperaban la autorización del gobierno y los oportunos medios legales para atender a dicho servicio por su cuenta.

Ante manifestaciones tan concretas, ante el acto grandioso que los presidentes de sesenta y dos sociedades de Barcelona realizaron poco después visitando a la Diputación provincial y al Ayuntamiento para corroborar con su adhesión la necesidad de la mejora pedida, ante las continuas instancias de los elementos todos productores y mercantiles de esta ciudad, los gobiernos que se han ido sucediendo desde entonces en el ejercicio del poder no hicieron más que vagas promesas de estudios y de proyectos que todavía, por desgracia, no han acabado de elaborarse ni se han traducido en prácticas realidades.

Ma no se crea que estas Sociedades se contentasen en formular peticiones que exigiesen largos análisis y considerables sacrificios; no, las Sociedades económicas barcelonesas ofrecían los medios de realizar lo que pedían, formularon un proyecto para la organización del servicio y vigilancia, formularon un presupuesto para atender a los gastos de dicho servicio, y todo ello llegó oportunamente a manos de quienes ejercían a la sazón el poder ejecutivo, de tal suerte, que este no tenía más que aprobarlo en su integridad ó modificarlo en sus detalles, pero implantarlo en uno ó en otra forma, para dar satisfacción a las demandas apremiantes de la opinión sobre excitada.

Pero no se hizo así; es más, no se ha autorizado la organización particular de aquel servicio y el statu quo ha continuado, y Barcelona ha permanecido indefensa y sin vigilancia contra los enemigos del orden social, los cuales nuevamente, hace pocos días, realizaron un delito cuyas consecuencias llevaron la muerte y la desolación a muchos hogares y cuyo recuerdo estremece todavía los corazones.

Este hecho obligó de nuevo a las Sociedades que firman este manifiesto a pedir al gobierno la inmediata adopción de las medidas tantas veces pedidas, y al mismo tiempo se creyeron en el deber de dar cuenta a S. M. el Rey de que las habían pedido, por lo cual telegrafaron al Mayor domo Mayor de Palacio simultáneamente que al presidente del Consejo de ministros.

Este ha contestado ya, y su contestación es una nueva promesa y un nuevo aplazamiento a la realización de las aspiraciones de Barcelona.

Con tales antecedentes, las entidades económicas de esta ciudad han querido dar cuenta al pueblo de Barcelona de su actitud en una cuestión que tan intimamente afecta al prestigio y a la seguridad de los elementos que representan; han querido que fuesen conocidos los esfuerzos realizados, los sacrificios hechos, los sacrificios por ellas prometidos y no llevados a la práctica por causas que de sus voluntades no dependen; porque de esta suerte y sin demorar por ello en la campaña emprendida, entienden que Barcelona entera sabrá ver que han puesto en juego todos los medios legales a su alcance para lograr la prevención de futuros atentados.

Las Sociedades económicas saben perfectamente que fuera error manifestar atribuir a los servicios policíacos una eficacia total para la obra de saneamiento que ha de emprenderse, porque ésta es labor de una complejidad tan grande que exige la cooperación y el esfuerzo de todos los elementos no contaminados por la acción de la perversidad; pero saben también estas Sociedades que la base de la tarea que ha de llevarse a cabo necesita descansar en un conocimiento lo más completo posible de los albergues escogidos por el error para sus difusiones, y que este conocimiento no puede alcanzarse sin la adecuada perfección de aquellos servicios; y por esto demanda en primer término que sean reformados y mejorados. De este modo podrán los públicos organismos cumplir su cometido, y mientras los unos operan sobre las raíces de la devoción, poniéndolas al descubierto, los otros, con una base sólida, dedicarán todas sus energías a purificar el ambiente y a elevarlo en condiciones de cultura tales que no permitan la permanencia de quienes se hayan salido de la órbita de la humanidad.

Estas Sociedades tienen aún el firme convencimiento de que es posible llegar a la consecución del fin apetecido, y lograr que esta población sea reintegrada en el reinado de la paz, sin la cual el trabajo, la prosperidad y la grandza de los pueblos son imposibles; y para dar cuenta de sus gestiones y de sus proyectos han invitado a las demás de esta ciudad a una reunión convocada para la mañana de hoy. En tales circunstancias entienden que cumplen un deber dando a ello conocimiento al pueblo de Barcelona.

Barcelona 7 de Septiembre de 1905.—Por la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación, José Monegal y Nogué.—Por el Fomento del Trabajo Nacional, Mariano Planas y Escubós.—Por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, José Pella y Forgas.—Por el Ateneo Barcelonés, Luis Domenech y Montaner.—Por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Ignacio Girona y Vilanova.—Por el Círculo de la Unión Mercantil, Jaime Serra y Jané.—Por la Liga de Defensa Industrial y Comercial, Trinidad Rius y Torres.

Costumbres Inglesas

De un artículo que publica *Gil Blas* de París, tomamos lo siguiente, que trata de un modo gráfico el carácter inglés:

«Tuve en Londres—dice Jules Bois, firmante del artículo—un amigo, que habiéndome hecho caer en la industria por su solo esfuerzo, y que mantenía excelentes relaciones con sus obreros, libres, sin embargo, de toda familiaridad.»

Este amigo me decía a menudo: «No comprendo el espíritu democrático francés: ese gusto en la nivelación por abajo, que conduce a los mejores a quererse parecer a los medianos ó más chicos. Entre nosotros, éstos, por el contrario, se esfuerzan en aproximarse a los más altos y a imitarlos. Para mí así tiene que ser: aquel que desea llegar a poseer una *bonne tenue* moral (lo dejemos en francés, porque en castellano requeriría una perifrasis que quitaría lo gráfico a la expresión), debe conformarse con las leyes, no tan arbitrarias como se piensan, de una *bonne tenue* exterior.»

Una noche pasaba yo por el barrio en que vivía uno de mis obreros—sigue hablando el industrial—, del que había podido observar mucho la aplicación y la seriedad, y decidí entrar en su casa a visitarle. Vino a abrir la puerta él mismo, y me asombró al verle vestido de *smoking*.—¿Va usted al teatro?—le pregunté.—No, señor—respondióme—; pero todos las tardes, al volver del trabajo, visto mi *evening dress* (traje de sociedad, de *soirée*) para la comida: pues no quiero que mis hijos puedan figurarse que su padre no es un *gentleman*.

Pueden ustedes reírse de esto—prosiguió mi interlocutor—; ustedes, los franceses, a quienes tanto esfuerzo cuesta, sólo en las altas clases sociales, ponerse el frac. El hombre que, después de terminar su labor diaria, hace su toilette, mudándose de ropa interior y exterior, realiza noblemente un acto de ligera

energía laudable, que atestigüe el respeto que tiene a su propia persona y a la de los demás. Es señal el esto de un carácter que no contemporiza con el abnodo. Si, entre nosotros ningún diputado, ni aun en la cámara de los Comunes, ha llevado b'usa; nuestros obreros prefieren pasar por señores. Comprendemos la igualdad de otro modo; por la subida de las clases inferiores en lo material, y en lo moral.»

Un concurso interesante

La Princesa Eugenia de Battenberg

Anunció hace días *ABC*, imitando costumbres de la Prensa extranjera, un concurso acerca de esta pregunta: ¿Quién será la futura Reina de España? El tema no podía ser de más actualidad ni más interesante, porque si la edad de don Alfonso XIII obliga a pensar en su matrimonio, que lógicamente pensando no puede retrasarse mucho, la elección de la que ha de compartir el Trono no es indiferente al país, toda vez que el matrimonio de una Monarca es siempre grave y delicada cuestión de Estado.

Terminado el plazo del concurso, y hecho el escrutinio, se ha comprobado que la Princesa Eugenia de Battenberg, sobrina del Rey de Inglaterra, ha obtenido 18 427 votos; la Princesa Patricia de Connaught, también sobrina del Rey de Inglaterra, 13 719; la Princesa Victoria de Prusia, hija del Emperador de Alemania, 12 901; la Princesa Luisa de Orleans, 10 675; la Duquesa de Mecklenburgo Schwerin, 7 049; la Princesa Beatriz de Saxe-Coburgo, 4 933; la Princesa Wiltrude de Baviera, 2 814, y la Princesa Olga de Comberland, 2 165.

Estas cifras, sin importancia en la apariencia, tienen, sin embargo, una significación. Se han emitido 72 644 votos, distribuidos entre ocho Princesas, de las cuales ocupan los dos primeros lugares dos sobrinas del Rey de Inglaterra, la Princesa Eugenia de Battenberg y la Princesa Patricia de Connaught, que han reunido 32 146 sufragios, casi la mitad de los emitidos. ¿No es esto indicio de que la opinión pública se inclina al enlace con la Gran Bretaña, con preferencia a toda otra solución? ¿Y no es una prueba de que va existiendo en el país una orientación en las cuestiones internacionales?

Eugenia de Battenberg, la Princesa (Inna pronunciado en inglés), como se la llama familiarmente en la Corte inglesa, es hija de aquella bella y dulce Princesa Beatriz, hija predilecta de la Reina Victoria, y del Príncipe Enrique Mauricio de Battenberg, que falleció el 20 de Enero de 1896 en África, a bordo del vapor «La Blonde». Nació en Bamberg el 13 de Octubre de 1887, siendo su madrina la Emperatriz Eugenia, y habiendo en su educación los actuales soberanos de Inglaterra.

Tiene un carácter verdaderamente angelical, y es dulce y simpática en extremo. Con su cabellera rubia, graciosamente peinada; su rostro redondo, de finísimo cutis; sus ojos soñadores y su cuerpo físico, bien proporcionado, de formas esculturales, es un verdadero tipo de belleza. Es además muy amable y bondadosa, cualidades que reflejan en su constante sonrisa, y en su carácter h' y algo de la cordialidad que es típica en los meridionales.

Tal es, en breves é imperfectos rasgos, la Princesa que ha obtenido el primer lugar en el concurso de *ABC*. De la Princesa Patricia de Connaught que ocupa el segundo lugar en el número de votos, y a la que España hizo tan simpática acogida esta primavera, nada tenemos que decir, después de lo que con repetición hemos consignado.

La Princesa Victoria de Prusia, hija del Emperador de Alemania, nació el 13 de Septiembre de 1892; va a cumplir, por tanto, trece años, y habrá que esperar siquiera tres, para poder pensar en el enlace.

DON GASPAR BERGA OLIVER

MEDICO-CIRUJANO

Especialista en enfermedades de la matriz y vías urinarias.
Horas de consulta: de 10 a 12 mañana y de 6 a 8 tarde.

Mezquida, 3, entresuelo

NOTA.—A últimos del actual volverán a reanudarse las operaciones en la Clínica Médico-Quirúrgica, en el Consultorio se darán detalles de los operadores de Barcelona que tengan que intervenir.

AL FIN... APARECIÓ

Lo que tanto falta hacia el «Dentyló Viña». ¡Ya nadie sufre! ¡se acabaron los dolores de muelas! Colocando una bolita de algodón en el caño de la muela, mojada antes en el «Dentyló», desaparece inmediatamente por fuerte y rubioso que sea. ¡Precio del frasco, 75 céntimos! ¡Se vende tan útil medicamento en las Farmacias de Mir, San Nicolás; Sra. Viuda de Frau, Mercado y Centro Farmacéutico.—Depósito: Farmacia de Perera Llompart, Rubí, 1.

FARMACIA (SE VENDE)

Informarán: CASA ANUNCIADORA, Palacio 8.

PALMA

Nos escribe desde Barcelona D. Miguel S. Oliver suplicándonos que agradezcamos en su nombre, y de la manera más profunda a la ininidad de personas que le han escrito y telegrafiado desde Mallorca interesándose por el estado de su esposa, hija y sobrina, los buenos sentimientos de que han dado muestra.

Este testimonio, añadido á la explosión formidable de telegramas, cartas y tarjetas, que en verdaderos montones le llegaban de todas las ciudades y pueblos de Cataluña y del resto de la península, así como el desfalle incesante de visitas que durante cinco días consecutivos han honrado su casa, quedarán en su recuerdo y en el de sus pobres enfermas, como contrapeso á las horas de dolor y de incertidumbre. No deja de ser fecundo el mal ni de ser útil el malvado que despiertan y fortifican en la conciencia la convicción de que la humanidad es mejor de cómo la suponemos.

Dice el Felanigense

Hasta hace algunos días no habían conseguido los pescadores de nuestro puerto, apresarse entre sus redes cantidades respetables de la codiciada lampuga. Ahora que ha aumentado de tamaño dicho pescado y que su pesca se presenta más abundante, véase la pesquería regularmente provista, vendiéndose de 40 á 50 céntimos los 400 gramos.

También suele abundar muchos días (y sobre ello llamamos la atención de las autoridades de marina) la circulación y venta del llamado *peix menut*, producto de la pernicioso y destructora pesca de arrastre, que si no se la ataja á tiempo, amenaza acabar totalmente con la cría.

El propietario de los baños de la Portella nos comunica que se están desmontando los baños de la Portella, quedando un departamento para señoras y otro para caballeros hasta últimos de Septiembre.

Para Barcelona salieron ayer tarde en el vapor correo «Miramar», don Manuel Vizconde, don Juan Vanrell, la señora viuda de don Ernesto Canut, don Francisco Serralla, el señor Barón de las Arenas, don Joan Carbonell y don Raimundo Puyo.

El número 158 del «Boletín de la Cámara de Comercio» de esta ciudad inserta el siguiente sumario: Sesiones de la Junta Directiva: Extracto de actas; El Descanso dominical; Conferencia ferroviaria.—Segunda sesión; El Tratado con Suiza; Escuela Naval de Comercio; Sección oficial.—Extracto de disposiciones; Noticias; Publicaciones recibidas; Precios corrientes en Mallorca.

Dicho Boletín es el correspondiente al día 31 de Agosto último.

Por el Ayuntamiento de Maro se invita á los propietarios de dicha villa que posean solares propios para construir una nueva Casa Consistorial, para que presenten solicitudes en aquel Ayuntamiento.

Por la Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevecija se convoca á los accionistas de la misma á junta general ordinaria que tendrá lugar el 30 de los corrientes.

Al que acredite ser su dueño será entregada una res vacuna que se halla detenida en el corral común del pueblo de Llubi, la que fué encontrada abandonada en el campo.

Servicios prestados por la guardia civil

La de servicio en el puesto de Petra cuenta de haber detenido en el punto conocido por «Cabellius», de aquel término municipal, á un sujeto llamado Juan Durán Gomila (a) Llodrà, natural y vecino de Manacor, el cual ha sido puesto á disposición del señor Ayudante de Marina de Alcudia que lo tenía reclamado por requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Entre el pasajero que ayer llegó de Valencia á bordo del vapor correo «Balear» figuraban: don Carlos Marqués, don Juan Gual, don Martín Prats, don José Malagrava, don Felipe Garcia, don José Ferrer, don Rafael Salom; y de Ibiza don Cándido Llompart y don Victor Llompart.

Ha regresado de la península el Magistrado de la Audiencia Territorial de este partido don Miguel Burguete, acompañado de su señora e hija.

En el vapor correo «Balear» regresaron ayer á esta capital, el Oficial primero de este Gobierno de provincia don Francisco Martorell, el Cabo del Cuerpo de Vigilancia don Juan Comas y el Agente señor Sastre, que pasaron á la vecina isla de Ibiza con objeto de garantizar el orden en las elecciones del domingo.

También regresaron ayer en el vapor correo «Balear», llegado de Ibiza, siete capitanes del Ejército y el Terciente Auditor don Ramón de Ayala, que pasaron á aquella plaza con objeto de ver y fallar una causa en Consejo de Guerra ordinario.

En el almacén de maderas de la plaza del Olivar se halla depositado un medallón de oro con retratos, que se devolverá al que acredite ser su dueño.

Ha regresado de Barcelona á donde pasó en uso de licencia el Médico Mayor del Hospital Militar de esta plaza nuestro amigo don Bernardo Riera.

En el vapor correo «Balear» llegó

ayer de Ibiza el M. I. señor Obispo de Menorca.

Dicho señor se hospeda en el Palacio Episcopal.

Hoy marchará á Alcudia desde donde se embarcará para Mahón.

Le deseamos un feliz viaje.

Desde la calle del Conquistador á la Catedral, calles de Palacio plaza de Antonio Maura y calle de Brosa se extravió un alfiler de oro con brillantes.

En esta imprenta darán razón de su dueño quien gratificará el hallazgo.

En la mañana de ayer, un individuo que quiso bajar de un carruaje en la plaza de Quadrado, estando en marcha se cayó de espaldas produciéndose una contusión en la cabeza.

Recogido por unos transeúntes fué acompañado á su domicilio.

Con motivo de la feria que ha de celebrarse el domingo próximo, día 17, en la villa de Manacor, además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:

De Manacor á Palma á las 12'45.

De La Puebla á Manacor á las 13.

De Manacor á Inca y La Puebla á las 18'45.

Enterados de que el señor Alcalde estaba haciendo gestiones encaminadas á conseguir una baja en el precio de la carne, interrogamos ayer al señor Font y Montero, acerca de si había recibido noticias de sus gestiones.

El señor Alcalde nos contestó negativamente, pues las gestiones se reducen á haber dirigido un recado á cierta persona, cuyo nombre no dijo á la que manifestaba que de no rebajar el precio á la carne tomaría otras medidas para lograr una rebaja.

El señor Font y Montero no había recibido ayer contestación.

Por otras noticias particulares sabemos que existe el propósito de rebajar el precio de la carne medio real por kilogramo.

Con objeto de interesarnos por el estado en que se hallaban los heridos del derrumbamiento del almacén de conservas que el señor Borrás posee en el Arrabal de Santa Catalina, ayer tarde estuvimos en la Clínica Médica del señor Berga, en la que dicho señor nos manifestó que el herido que más gravedad presentaba en los primeros momentos que era la mujer Magdalena Bosch se hallaba ya fuera de cuidado y que el Capataz de aquel almacén, Antonio Bosch, ayer mismo había sido dado de alta.

Referente á las niñas Francisca y Antonia Pol, de la calle de Torrella, se hallan también en estado de relativa mejoría no ofreciendo cuidado alguno.

El muchacho Ramón Buenaventura que daba muy pocas esperanzas de vida ha entrado en un periodo de mejoría dentro su gravedad y su hermana Catalina por la complicación de la fractura del femur en su parte superior y por el gran magullamiento de tegidos ha podido ser limitada, presentando ayer en la última cura que le hizo dicho señor facultativo, una gran mejoría.

Es de desear su pronto restablecimiento.

En la mañana de ayer, un individuo que quiso bajar de un carruaje en la plaza de Quadrado, estando en marcha se cayó de espaldas produciéndose una contusión en la cabeza.

Recogido por unos transeúntes fué acompañado á su domicilio.

Con motivo de la feria que ha de celebrarse el domingo próximo, día 17, en la villa de Manacor, además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:

De Manacor á Palma á las 12'45.

De La Puebla á Manacor á las 13.

De Manacor á Inca y La Puebla á las 18'45.

Enterados de que el señor Alcalde estaba haciendo gestiones encaminadas á conseguir una baja en el precio de la carne, interrogamos ayer al señor Font y Montero, acerca de si había recibido noticias de sus gestiones.

El señor Alcalde nos contestó negativamente, pues las gestiones se reducen á haber dirigido un recado á cierta persona, cuyo nombre no dijo á la que manifestaba que de no rebajar el precio á la carne tomaría otras medidas para lograr una rebaja.

El señor Font y Montero no había recibido ayer contestación.

Por otras noticias particulares sabemos que existe el propósito de rebajar el precio de la carne medio real por kilogramo.

Con objeto de interesarnos por el estado en que se hallaban los heridos del derrumbamiento del almacén de conservas que el señor Borrás posee en el Arrabal de Santa Catalina, ayer tarde estuvimos en la Clínica Médica del señor Berga, en la que dicho señor nos manifestó que el herido que más gravedad presentaba en los primeros momentos que era la mujer Magdalena Bosch se hallaba ya fuera de cuidado y que el Capataz de aquel almacén, Antonio Bosch, ayer mismo había sido dado de alta.

Referente á las niñas Francisca y Antonia Pol, de la calle de Torrella, se hallan también en estado de relativa mejoría no ofreciendo cuidado alguno.

El muchacho Ramón Buenaventura que daba muy pocas esperanzas de vida ha entrado en un periodo de mejoría dentro su gravedad y su hermana Catalina por la complicación de la fractura del femur en su parte superior y por el gran magullamiento de tegidos ha podido ser limitada, presentando ayer en la última cura que le hizo dicho señor facultativo, una gran mejoría.

Es de desear su pronto restablecimiento.

En la mañana de ayer, un individuo que quiso bajar de un carruaje en la plaza de Quadrado, estando en marcha se cayó de espaldas produciéndose una contusión en la cabeza.

Recogido por unos transeúntes fué acompañado á su domicilio.

Damián Obrador, alguacil del Juzgado dijo que por el cargo de Juez avisó á la Apología para que vaciara la casa.

Comparecieron además varios otros testigos que afirmaron haber visto como la procesada ordenaba á una hija de la Maimó que sacara los muebles de la casa de ésta.

Propuestos por la defensa comparecieron también los testigos que afirmaron haber oído como la Maimó autorizaba á la procesada para verificar ciertas obras en la casa que aquella ocupaba.

Terminado el período de las pruebas el señor Fiscal mantuvo la acusación fundándose en que no quedaba comprobado que la Maimó autorizaba á la procesada para verificar obras en su casa y que por lo tanto, el hecho real zido por ésta constituía un delito de allanamiento de morada, debiendo imponerle la pena de dos meses y un día de arresto mayor pago de costas y accesorias correspondientes.

La defensa examinó las declaraciones de los testigos demostrando que los hechos realizados por su defendida no constituían delito y por lo tanto debió ser absuelta.

El señor Presidente declaró concluido el juicio por sentencia.

Señalamiento

Esta mañana á las diez y media debe tener efecto ante el Tribunal de Vacación la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra L. H., acusado del delito de hurto de 15 pesetas.

El señor Fiscal en sus conclusiones provisionales, pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, pago de costas y accesorias.

El procesado estará defendido por el abogado señor Riera y representado por el procurador don Germán Ballester.

Campanas teatrales

Los pequeños teatros de las sociedades de esta ciudad van dando ya señales de vida ocupándose en organizar compañías para la temporada del próximo invierno.

En la Protectora trabajará esta temporada, empezando el 1.º de Octubre la compañía de zarzuela que dirige Don José Ribas de la que forman parte la simpática tiple señora Román y los antiguos y aplaudidos actores de esta capital señores Forteza y Frau.

En la Asistencia Palmesana se ha organizado este año una compañía de zarzuela compuesta de elementos de esta localidad y varios artistas del continente.

El domingo último llegaron de Barcelona para trabajar en dicho teatro la primera tiple señorita Llanes y las tiple señoritas Adelina Martínez, Justina Baqué y Cedia Roca, la actriz de carácter Doña María del Valle viuda del conocido actor y pianista nuestro Don Baldomero Roca, el tenor cómico Don Beodoro Serra y el bajo cómico señor Monteny.

Dicha compañía será dirigida por Don Teodoro Serra y por nuestro paisano el maestro Don Francisco Morey.

Debutarán el día 1.º de Octubre con las obras *El anillo de hierro* y *El pobre Valbuena*.

En el Centro Recreativo de Santa Catalina (antes «Mar y Tierra») el domingo último inauguró la temporada la compañía dramática que dirige el señor Palet poniendo en escena el drama «Los Pilletes».

La concurrencia fué bastante numerosa.

Además los señores Ferrán y Caneras con la compañía dramática que dirige de la que formarán parte las actrices hermanas Usara y S.ñora Busutil que con tanto éxito trabajaron el año anterior en los teatros de La «Protectora Asistencia Palmesana» y La «Difensora de Sóller».

En el Centro Recreativo de Santa Catalina (antes «Mar y Tierra») el domingo último inauguró la temporada la compañía dramática que dirige el señor Palet poniendo en escena el drama «Los Pilletes».

La concurrencia fué bastante numerosa.

Además los señores Ferrán y Caneras con la compañía dramática que dirige de la que formarán parte las actrices hermanas Usara y S.ñora Busutil que con tanto éxito trabajaron el año anterior en los teatros de La «Protectora Asistencia Palmesana» y La «Difensora de Sóller».

En el Centro Recreativo de Santa Catalina (antes «Mar y Tierra») el domingo último inauguró la temporada la compañía dramática que dirige el señor Palet poniendo en escena el drama «Los Pilletes».

La concurrencia fué bastante numerosa.

Además los señores Ferrán y Caneras con la compañía dramática que dirige de la que formarán parte las actrices hermanas Usara y S.ñora Busutil que con tanto éxito trabajaron el año anterior en los teatros de La «Protectora Asistencia Palmesana» y La «Difensora de Sóller».

En el Centro Recreativo de Santa Catalina (antes «Mar y Tierra») el domingo último inauguró la temporada la compañía dramática que dirige el señor Palet poniendo en escena el drama «Los Pilletes».

La concurrencia fué bastante numerosa.

Además los señores Ferrán y Caneras con la compañía dramática que dirige de la que formarán parte las actrices hermanas Usara y S.ñora Busutil que con tanto éxito trabajaron el año anterior en los teatros de La «Protectora Asistencia Palmesana» y La «Difensora de Sóller».

En el Centro Recreativo de Santa Catalina (antes «Mar y Tierra») el domingo último inauguró la temporada la compañía dramática que dirige el señor Palet poniendo en escena el drama «Los Pilletes».

La concurrencia fué bastante numerosa.

En el día de hoy se han celebrado en esta ciudad, las anunciadas elecciones para diputados á Cortes, habiéndose visto bastante animados los colegios electorales durante las horas que permaneció abierta la votación.

Reina completa tranquilidad y los electores fueron pacíficamente á depositar sus votos á las urnas sin violencia alguna.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Don Antonio Maura 1185 votos.

Don José Cotoner 1175 votos.

Don Alejandro Roselló 266 votos.

Don Bernardo Amer 253 votos.

Don Bartolomé Font 246.—C.

10 Septiembre de 1905.

La Puebla

Después de pñosa enfermedad sufrida con cristiana resignación, falleció el 8 del corriente la señorita Antonia Serra Clader, de 9 años de edad, hija de don Felipe Serra Simó, Farmacéutico de esta localidad.

Ayer á las 9 de la mañana su cadáver fué conducido á su última morada acompañado de un crecido número de vecinos, asistiendo al acto todo el Clero parroquial con cruz alzada.

Reciban los padres de la finada la expresión de nuestro más sentido pésame.

10 Septiembre 1905

La enfermedad del almendro

Un concurso de la Diputación

Convencida esta Diputación provincial de que para combatir con probabilidades de éxito la enfermedad que en distintas comarcas de esta provincia causa la muerte de gran número de almendros, es indispensable llegar al conocimiento exacto de la naturaleza del mal, de sus medios de existencia y propagación, forma bajo que se presenta, y daños que causa, ha acordado abrir un concurso para premiar la mejor Memoria que se presente, con arreglo al programa redactado por la Cámara Agrícola Balear, cuya valiosa cooperación en tan importante asunto es la mejor garantía de acierto.

Para que las Memorias puedan responder cumplidamente al esclarecimiento de la cuestión que tanto interesa dilucidar, deben estar fundadas en las siguientes bases:

1.º Noticias históricas y datos relativos á la época y lugares que se presentó la enfermedad.

2.º Determinación de si se trata de varias enfermedades ó de una sola que revista diferentes formas.

3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades que con el menor número posible de palabras dé una idea clara de los rasgos característicos de la misma.

4.º Noticias detalladas respecto á la extensión que ocupa la enfermedad y á su distribución topográfica.

5.º Enumeración y descripción detallada de las causas que se consideran productoras de la enfermedad, con la debida distinción de si son de naturaleza orgánica (parasitarias), telúricas, atmosféricas, etc.

6.º Influencia del terreno en lo que concierne á su naturaleza y composición de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones y del grado de sequedad ó de humedad del suelo, etc.

7.º Los síntomas que presenta la enfermedad desde su aparición hasta su término, deben ser expuestos con toda claridad y debidamente razonados.

8.º Indicaciones relativas á las complicaciones que suelen presentarse y á las enfermedades que pueden sobrevenir.

9.º El diagnóstico de la enfermedad es decir, la exposición de los síntomas realmente característicos de la misma debe ser hecha con la claridad necesaria para que la dolencia no pueda ser confundida con otras que se le parezcan.

10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

11. Propagación y desarrollo de la enfermedad con toda la abundancia de datos que el asunto requiere.

12. Tratamiento de la enfermedad, punto capital de la cuestión. Los medios de tratamiento son de dos clases, preventivos ó profilácticos y curativos ó terapéuticos, y ambas categorías, deben ser expuestas con todos los datos y observaciones que su importancia reclama.

13. Todos los demás datos, observaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Conforme á las precedentes bases los capítulos que deban ser objeto de las Memorias deberán sujetarse al siguiente programa:

Capítulo 1.º Datos y antecedentes históricos acerca de la enfermedad del almendro.

Capítulo 2.º ¿Se trata de una sola especie morbosa ó de varias?

Capítulo 3.º Definición de la enfermedad ó enfermedades.

Capítulo 4.º Extensión de la plaga y distribución topográfica.

5.º Causas de la enfermedad. Causas de naturaleza orgánica ó fito-parasitarias. Causas físico-químicas, telúricas, atmosféricas, etc.

Capítulo 6.º Influencia del terreno, de los cultivos anteriores ó concomitantes con el del almendro, de las estaciones etc.

Capítulo 7.º Síntomas de la enfermedad desde su aparición hasta su término.

Capítulo 8.º Complicaciones y enfermedades consecutivas.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer á cual de las Memorias presentadas debe otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema correspond.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial, la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose las restantes á sus autores juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer á cual de las Memorias presentadas debe otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema correspond.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial, la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose las restantes á sus autores juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer á cual de las Memorias presentadas debe otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema correspond.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial, la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose las restantes á sus autores juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer á cual de las Memorias presentadas debe otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema correspond.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial, la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose las restantes á sus autores juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer á cual de las Memorias presentadas debe otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema correspond.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial, la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose las restantes á sus autores juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer á cual de las Memorias presentadas debe otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema correspond.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial, la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose las restantes á sus autores juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer á cual de las Memorias presentadas debe otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema correspond.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial, la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose las restantes á sus autores juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer á cual de las Memorias presentadas debe otorgarse.

Las Memorias deberán presentarse en pliegos cerrados con un lema escrito en la carpeta, acompañando otro pliego también cerrado con el mismo lema en la carpeta que contenga el nombre del autor de la Memoria que á dicho lema correspond.

La Memoria premiada quedará de propiedad de la Diputación provincial, la que podrá publicarla en la forma que crea conveniente, devolviéndose las restantes á sus autores juntamente con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Palma 2 de Septiembre de 1905.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Silvano Font.

Capítulo 9.º Diagnóstico de la enfermedad. Síntomas comunes ó diversos que la asemejan ó la diferencian de otras enfermedades parecidas.

Capítulo 10. Duración, curso y terminaciones de la enfermedad.

Capítulo 11. Propagación, desarrollo y causas naturales de extinción de la enfermedad.

Capítulo 12. Tratamiento de la enfermedad. Medios preventivos, ó profilácticos. Medios curativos ó terapéuticos.

Los medios de ambas categorías que se propongan han de ser «prácticos»; esto es, aan de reunir la tiple circunstancia de ser eficaces, económicos y de fácil aplicación.

Capítulo 13. Comprenderá todos los demás datos, investigaciones, experimentos, preparaciones y dibujos demostrativos, etc. que los autores juzguen conveniente aportar para el mejor esclarecimiento de la cuestión.

Los trabajos deben ser originales de los autores de las Memorias, y cuando traten de observaciones ó experimentos realizados por otros, deberán ser comprobados personalmente por los aludidos autores.

En conformidad con el prece de la Cámara Agrícola queda señalado el plazo de dos años para la presentación de Memorias en la Secretaría de esta Diputación provincial, cuyo plazo empezará á contar desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial».

Se adjudicará un premio de cinco mil pesetas en metálico al autor de la Memoria que resulte premiada.

Las Memorias presentadas serán sometidas al examen y censura de un Tribunal nombrado al efecto compuesto de personas de reconocida competencia en la materia, el que deberá resolver si ha lugar á conceder el premio ofrecido y en caso afirmativo proponer

CUESTIONES MUNICIPALES

Bajo la presidencia del señor Alcalde se reunió ayer la Comisión de Fomento y Beneficencia acordando proponer al Ayuntamiento que puede autorizarse el permiso solicitado por don Juan Oliver, para instalar dos nuevas calderas de vapor en su fábrica de la calle de Buenaire.

También se reunió la Comisión de Gobierno y Política aprobando varias cuentas. Se ocupó de otros asuntos que dejó sin resolver, quedando en reunirse nuevamente para acordar los términos en que debe redactar el dictamen.

Notas del Mar

Ha quedado amarrado en el muelle de atarazanas de Barcelona inmediato al Club de regatas, el yate a vapor italiano «Sita», de catorce toneladas de porte, procedente de Valencia, mandado por el capitán Sig. Aspa. Salió de Brest el día 12 del pasado Agosto, habiendo visitado los puertos de la Coruña, Vigo y Gibraltar.

Permanecerá anclado en dicho punto varios días saliendo después para los Balears.

Con procedencia de Ibiza y Valencia ganó ayer nuestro puerto el vapor correo «Balear» con carga de efectos y varios pasajeros.

También llegó procedente de Ibiza el falucho «Argela» y de Barcelona, el velero de su misma clase «M. B.» ambos con efectos.

Con un millar de toneladas de carbón mineral ha rendido viaje en nuestro puerto el vapor inglés «Bailevand» procedente de Cardiff.

Han llegado a Ciudadela en viaje desde Barcelona los pillebotes «Triunfos» y «Comercio».

También han rendido viaje en el puerto de Barcelona, el pillebote «Rosario», procedente de Cartagena y el velero de su misma clase «San Rafael» de M. hñ.

Procedentes de Bañabuzar, Gandia y Argel, respectivamente llegaron ayer a nuestro puerto los faluchos «Internacional», «Santo Cristo» y «San Antonio».

Para Barcelona salió ayer tarde a la hora de costumbre el vapor correo «Miramir».

Al oscurecer quedaban ayer desahucados en la estación sanitaria del puerto los faluchos «Catalina» y «San Antonio», para Añadía y Valencia respectivamente.

Cultos

Para hoy
Jubilios de Cuarenta Horas
Concluyen en San Nicolás en honor del Dulce Nombre de María; Exposición a las seis, a las diez Misa mayor; por la tarde a las cinco los actos de coro, al anochecer Rosario, meditación, coronación de las doce estrellas y reserva de S. D. M. precedida de Te Deum.

Otras funciones
En San Francisco, a las siete y media durante una misa, se practicará la devoción de los Mertes de San Antonio de Padua, la que será repetida al anochecer con solemnidad.

Visita a la Corte de Marta
En San Jaime a Nuestra Señora del Filar.

Para mañana
Jubilios de Cuarenta Horas
Empiezan en San Felipe Neri en honor de la Sagrada Familia. Exposición a las seis, a las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde a las seis y media Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones
En Santa Cruz en preparación a la

fiesta de su Titulo, al anochecer se cantarán solemnemente Completos.

Visita a la Corte de Marta
En Santa Magdalena, a Nuestra Señora de los Remedios.

Santorial
Hoy.—Santos Valeriano y Leoncio mártires.
Mañana.—Santos Amado y Eulogio obispos confesores.

Estadística

Nacimientos.
Día 13 al 15 de Agosto.—Varones—Hembras 6.

Matrimonios.
Día 13 de Agosto.—Don P. J. Ferrer Garcías con doña Catalina Tomás y Lopez.—Don Lorenzo Juliá Puigros con doña Antonia Vich Sabater.

Día 14.—Don Guillermo Tomás Mayol con doña Francisca Ana Cardell Tomás.—Don Gabriel Martorell Verd con doña Catalina Martorell Lopez.

Día 15.—Don Juan Pons Rosselló con doña Antonia Borrás Costa.

Día 16.—Don Jacinto Barza Moner con doña Catalina Oliver Bover.—Don Tomás Gómez Moreno con doña Paula Martorell Fiel.

Defunciones.
Día 13 de Agosto.—José Lladó Ramón, 2 años, Término, escrofulismo.—José Tomás Rebassa, casado, 51 años, c. de San Bartolomé, carcinoma.—María Ignacia Jaume Barceló, viuda, 74 años, c. de San Pedro Nolasco, anemia.—Magdalena Galmés Grimalt, casada, 32 años, Término, fiebre.—Esteban Obrador Guri, viudo, 79 años, c. de Salas, cardiopatía.—Catalina Bisquera Llabrés, 12 mrs., Término, enteritis.—Francisco Avellá Juan, 17 meses, Término, leucemia epiléptica.

Día 14.—José María Bonniñ Piña, soltera, 56 años, c. del Diezmo, enterocolitis crónica.—Martín Fiol Suu, 10 años, c. del General Barceló, tumor abdominal.—Antonio Socías Serra, soltero, 46 años, Término, bronquitis crónica.

Día 15.—Bartolomé Palmer Roca, viudo, 62 años, c. de Torrente, fiebre tifoidea.—Catalina Cladera Palmer, 2 años, c. de Prusiana, bronquitis.—Catalina Estarás Alberti, viuda, 80 años, c. de Santo Domingo, vejez.—Bartolomé Vich Cañellas, 3 días, Molinar, debilidad congénita.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Datos conocidos

Madrid 11 a las 11'15

Según recibiéndose datos en Gobernación y en las redacciones de los diarios del resultado electoral. Se desconocen los escrutinios de gran número de distritos.

Hasta este momento en que telegráfico se sabe han triunfado 109 candidatos adictos al Gobierno, la mayoría de ellos moretistas; 42 conservadores mauristas; 17 villaverdistas; 27 republicanos; 3 carlistas; 2 integristas y 4 romeristas total: 285 una tercera parte próximamente de los que forman la Cámara popular.

Gabriel Maura.—La candidatura de Madrid.

Madrid 11 a las 11'30

Se afirma a última hora rectificando las noticias pesimistas circuladas, que la candidatura del Conde de la Mortera ha triunfado por cinco villas distrito de Egea de los Caballeros.

El Director de «El Liberal» don Miguel Moya ha sido elegido Diputado por Fraga distrito que viene representando

desde la pérdida de las colonias.

Según llegando datos, algunos contradictorios.

Terramotos.—Desórdenes en Tokio.—Rumores de crisis.—Superviviente.

Madrid 11 a las 12
Telegramas de Roma dan cuenta de haber marchado a visitar a los danificados por los terremotos el Rey Víctor Manuel.

En Tokio continúa la eferrescencia popular contra la paz.

Ha consecuencia de los desórdenes ha dimitido el Prefecto de policía de la capital del Japón.

Témese que ante la actitud del pueblo dimita el gobierno. Ha llegado ha Pilmoht el único superviviente del barco naufragado español San Juan Santos.

Datos oficiales

Madrid 11 a las 14'15

En Gobernación se dió a conocer el resultado oficial de las elecciones de Madrid: han sido derrotados los candidatos republicanos señores don Calixto Rodríguez, don Fausto Dorado y los señores Estevanez y Calzada; han triunfado don Luis Morote redactor del «Heraldo de Madrid» y don Lucio Catalino.

Han obtenido mayoría seis de los monárquicos de los siete que luchaban en esta capital.

El derrotado ha sido el candidato villaverdistas.

Consejo.—Elección suspendida Madrid 11 a las 14'15

Esta tarde celebrarán Consejo los Ministros ocupándose del resultado de las elecciones.

En Villanuji pueblo perteneciente al distrito de Astorga se suspendieron ayer las elecciones por haberse alterado el orden público.

Hoy se constituirán nuevamente los colegios habiéndose reconcentrado fuerzas de la Guardia civil para garantizar la libre emisión del sufragio.

Lotería

Madrid 11 a las 12

En el sorteo de hoy han salido premiados:

Con 250.000 pesetas
El número 10.664, despachado en Barcelona.

Con 100.000 pesetas
El número 10.379, despachado en Burgos.

Con 60.000 pesetas
El número 3.924, despachado en Madrid.

Con 6.000 pesetas
Los números 555, en Madrid; 14.018, en Sevilla; 449 y 41.977, en Madrid; 2.487, en Alicante; 5.850, en Valladolid; 4.374, en INCA; 2.529, en Moron; 7.509, en Madrid; 2.094, en Valencia; 13.339, en Bilbao; 6.444, en Lorca; 14.605, en Ceja; 6.020 y 5.011, en Madrid; 3.707, en Linares; 15.806, en Figueras y 7.067, en Irún.

Mencheta

Últimas noticias Teatros

Lírico

A la primera representación de Francesca da Rimini acudió un público más numeroso que el de todos los días. Había verdadero interés por conocer una obra del eminente literato D'Annunzio, tan elogiado por sus novelas, casi populares entre nosotros.

Desde luego ha de confesarse que el lector de los libros del gran novelista halló en el teatro una cosa muy distinta, un género diferente, un autor completamente desconocido. Sin embargo, quien haya ahondado en la esencia de sus novelas, y tenga noticia de sus primeras poesías, y haya sentido en toda su intensidad su espíritu pélico, fríco, contemplantivo, habrá de convenir en que la obra escénica de D'Annunzio no podía ser otra. Se trata de un escritor que constantemente ha perseguido la Belleza en la expresión y en el asunto, que no siente los detalles menudos de la vida, ni sus aspectos cotidianos, ni las situaciones vulgares. Necesita para inspirarse la grandeza del pensamiento y la magnificencia de la forma. Por esto es que, en la escena, se ha seducido lo trágico y lo frásico rutilante y la decoración esplendorosa. Con esto queda dicho que sus tragedias no pueden ser saboreadas por la generalidad, ni mucho menos digeridas con una sola representación; sobre todo, una representación en que todos los artistas entran por primera vez y no con aquella seguridad que permite el desenvolvimiento de la palabra y del gesto. Con todo el público instintivamente comprende que el autor ha realizado una obra soberbia, bella, magnífica.

Indudablemente la Francesca da Rimini obtendrá un éxito ruidoso si todos los espectadores penetraran en la admirable construcción del diálogo. Entonces se vería el raudal de imágenes que saltan brilladoras de la boca de los personajes; se vería la multitud de conocimientos que revelan las enumeraciones que continuamente se hacen; se vería la apasionada frase, el encendido estilo, la idea original, el vocablo pulido, la afinada y aristocrática dicción. Este es un placer que no está a la disposición de todos; y, en este caso, es fácil deducir que la mitad de la belleza de la obra se disipa y, naturalmente, la tragedia truécase en pesada y fatigante.

Y, aunque se comprenda todo y se llegue hasta el alma de la concepción poética, es necesaria otra condición para que el público goce hondamente de lo creado por el autor: una interpretación perfecta.

Y es tan difícil la tragedia de D'Annunzio ¡Tan difícil!

La inteligente Farina tuvo que hacer enormes esfuerzos para sostenerse bien durante los cinco actos, en los cuales fué muy aplaudida. Pero no basta que una actriz sepa, entienda y haga acertadamente su personaje; es preciso, además, que sus acompañantes no decaigan a su lado. Sino el desequilibrio aparece y cruje la escena y se viene al suelo. Es inútil decir que Garavaglia sostuvo espléndidamente su trágico papel y que las escenas de conjunto fueron dirigidas e interpretadas con mucho tino. No se desperdició ningún momento artístico y aparecieron con todo relieve los cuadros que tanto abundan durante los cinco actos. Garavaglia es un Director concienzudo, que merece todos nuestros aplausos.

Mas esto no es todo y todavía quedan algunos personajes que con el tiempo sabrán y dirán mejor su parte.

Consejo de ministros

Madrid 11 a las 20'40

La sesión del Consejo ha durado buen rato.

Según la nota facilitada a la prensa solo se aprobaron varios expedientes de trámite.

Además se autorizó al señor García Prieto para estudiar con urgencia la creación de un cuerpo especial de vigilancia en Barcelona, concediéndose para este objeto un crédito extraordinario.

Una protesta

Madrid 11 a las 23'15

Berlín.—La noticia circulada de que había sido ejecutado en Varsovia el alemán Karpizak, ha causado gran indignación entre los socialistas.

Varios diputados se han dirigido a Mr. Bulow, pidiéndole que proteste de la ilegalidad cometida por el gobernador de Varsovia, negándose a admitir un recurso de casación que presentó el acusado.

Una reyerta

Madrid 11 a las 23'30

Salamanca.—En Ferriol ocurrió una reyerta entre varios jóvenes, motivada por cuestiones amorosas, resultando cuatro de los contendientes heridos gravemente.

En Villavazarro ocurrió un incendio que destruyó cuatro casas.

El Rey en automóvil.—Informábase S. M. de la lucha electoral. Madrid 11 a las 16 San Sebastián.—El rey pa-

seó, en automóvil acompañado del príncipe Fernandol de Baviera.

El ministro de jornada señor Mellado despachó con el Monarca informándole del resultado de las elecciones con los datos que se habían recibido, todavía incompletos.

El Rey recorrió el mapa electoral, haciendo diferentes preguntas sobre los incidentes de la lucha.

Resultado de las elecciones

Madrid 11 a las 18'15

Según la nota que nos ha facilitado el ministro de la gobernación, señor García Prieto, el resultado de las elecciones ha sido el siguiente:

Adictos, 123; mauristas, 97; villaverdistas, 12; romeristas, 7; carlistas, 3; integristas, 2; republicanos, 31; regionalistas 7, independentes, 3.

Llegada.—Visitas

Madrid 11 a las 18'50

San Sebastián.—Ha llegado a esta capital el general señor Lopez Dominguez, quien ha pasado a cumplimentar inmediatamente al señor Mellado.

Mañana cumplimentará a S. M. el Rey.

El miércoles marchará a Madrid.

También llegó el señor Paraiso quien conferenció durante breve rato con el señor Mellado.

Las pérdidas son de consideración. No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Declaraciones de un Senador yankee.

Madrid 11 a las 23'40

Paris.—Un Senador de la Cámara de los Estados Unidos, amigo íntimo del Presidente Mr. Roosevelt, ha declarado que el discurso pronunciado por éste en Boston evitó que Alemania y Francia se declararan la guerra, con motivo de la cuestión de Marruecos.

Noticias de Tánger.—Falta de seguridad.—En huelga.

Madrid 11 a las 23'55

Tánger.—Raisuli ha rechazado a los angueras siendo probable que ataque los pueblos que estos habitan.

En vista de la falta de seguridad personal que se observa, el ministro de los Estados Unidos y numerosos europeos han abandonado su residencia de los arrabales.

Varsovia.—Se han declarado en huelga los obreros de todas las fábricas, en señal de protesta contra la ejecución del alemán Karpizak.

Mencheta

PÉRDIDA

Anteayer se extravió un perro Fox-terrier, blanco, con una mancha negra sobre el lomo y manchas simétricas en la cabeza.

Al que lo tenga en su poder y se sirva devolverlo en la casa Horno Carrotera del Terreno, domicilio de Don Santiago Ruñiel, se le darán las gracias y se le gratificará el hallazgo.

Sociedades y Corporaciones

Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado convocar a la Junta General para celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar el día 30 de este mes a las 8 de la noche en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad en esta capital, calle Palacio número 49.

El depósito de las acciones para asistir a dicha Junta puede verificarse desde el día 25 al 29 inclusive en la caja de esta Compañía, en la del Crédito Balear ó del Fomento Agrícola de Mallorca.

Palma 6 de Septiembre de 1905.—El Vice-Presidente 1.º Juan Bautista Socias.—Por A. de la J. de G., El Secretario, José Vaquer.

CAFÉ MAHONÉS

PLAZA MAYOR

Nuevas reuniones familiares de concierto que se celebrarán todas las noches de nuevo a doce, por un esptimino de profesores, alternando con la copulista P.A.C.A. LA CHINA, cuyo programa para esta noche, es el siguiente:

PROGRAMA

1.º Sinfonía Campanones.—2.º Romanzas por Poca la China.—3.º Intermezzo de «Los Bohemios».—4.º Romanzas por Poca la China.—5.º «La Revoltosa».—6.º Completos por Poca la China.

Servicio esmerado.—Hay ventiladores

ENTRADA GRATIS

SE ALQUILA

La tienda y entresuelos, propiedad de Don José Aguiló, con sus mostradores y estanterías, situada en la calle de San Nicolás, núm. 7. (Informarán San Nicolás, 9, principal.

MANUAL DEL TORRERO DE FAROS

Libro de gran utilidad para los que deseen tomar parte en la próxima convocatoria para ingreso en el cuerpo de Torreros de Faros, por D. A. Torres.

Informes y suscripciones: Bosch, 23, principal, Palma.

La Gitanilla

(NOVELA EJEMPLAR) POR Miguel de Cervantes Saavedra

(CONTINUACIÓN)

do; arremetió a ella, y sin decirle nada, con gran priesa le desabrochó el pecho, y miró si tenía debajo de la teta izquierda una señal pequeña a modo de lunar blanco con que había nacido, y halló ya grande, que con el tiempo se había dilatado: luego con la misma celeridad la descalzó, y descubrió un pie de nieve y de marfil hecho a torno, y vio en él lo que buscaba, que era que los dos dedos últimos del pie derecho se trataban el uno con el otro por medio con un poquito de carne, la cual, cuando niña, nunca se la habían querido cortar por no darle pesadumbre. El pecho, los dedos, los brinco, el día señalado del hurto, la confesión de la gitana, y el sobresalto y alegría que habían recibido sus padres cuando la vieran, con toda la verdad confirma-

ron en el alma de la corregidora ser Preciosa su hija; y así, cogiéndola en sus brazos, se volvió con ella adonde el corregidor y la gitana estaban. Iba Preciosa confusa, que no sabía a que efecto se habían hecho con ella aquellas diligencias, y más viéndose llevar en brazos de la corregidora, y que le daba de un beso hasta ciento. Llegó, en fin, con la preciosa carga doña Guiomar a la presencia de su marido, y trasladándola de sus brazos a los del corregidor, le dijo: Recibid, señor a vuestra hija Costanza, que ésta es sin duda; no lo dudéis, señor, en ningún modo, que la señal de los dedos juntos y la del pecho he visto; y más que a mí me lo está diciendo el alma desde el instante que mis ojos la vieron. No lo dudo, respondió el corregidor teniendo en sus brazos a Preciosa, que los mismos afectos han pasado por la mía que por la vuestra; y más que tantas particularidades juntas cómo podían suceder si no fuera por millagro? Toda la gente de casa andaba absorta preguntando unos á otros qué sería aquello, y todos andaban bien lejos del blanco; que, quién

había de imaginar que la gitana era hija de sus señores? El corregidor dijo a su mujer, y a su hija, y a la gitana vieja, que aquel caso estuviese secreto hasta él le descubriese; y asimismo dijo a la vieja que él le perdonaba el agravio que le había hecho en hurtarle la mitad de su alma, pues la recompensa de haberse la devuelto mayores albricias merecía; y que sólo le pesaba que sabiendo ella la calidad de Preciosa, la hubiese desposado con un gitano, y más con un ladrón y homicida. Ay! dijo a esto Preciosa, señor mío, que ni es gitano ni ladrón, puesto que es matador; pero lo fué del que le quitó la honra, y no pudo hacer menos de mostrar quién era, y matarle. ¿Cómo? ¿qué, no es gitano hija mía? dijo doña Guiomar. Entonces la gitana vieja contó brevemente la historia de Andrés Caballero, y que era hijo de don Francisco de Cárcamo, caballero del hábito de Santiago, y que se llamaba don Juan de Cárcamo, asimismo del mismo hábito, cuyos vestidos ella tenía cuando los mudó en los de gitano. Contó también el concierto que entre Preciosa y don Juan estaba he-

cho de guardar dos años de aprobación para desposarse ó no; puso en su punto la honestidad de entrambos, y la agradable condición de don Juan. Tanto se admiraron desde como del hallazgo de su hija, y mandó el corregidor a la gitana que fuese por los vestidos de don Juan: ella lo hizo así, y volvió con otro gitano que los trujo. En tanto que ella iba y volvía, hicieron sus padres a Preciosa cien mil preguntas, á que respondió con tanta discreción y gracia, que aunque no la hubieran reconocido por hija, los enamorados preguntaron si tenía alguna afición a don Juan: respondió que no más de aquella que le obligaba a ser agradecida á quien se había querido humillar á ser gitano por ella; pero que ya no se extendiera á más le agradecimiento de aquello que sus señores padre quisiese. Calla, hija Preciosa, dijo su padre, que este nombre de Preciosa quiero que se te quede en memoria de tu pérdida y de tu allazgo, que yo como tu padre tomo á cargo el ponerte en estado que no desdiga de quién eres. Suspiró oyendo esto Preciosa, y sa madre, como era

discreta, entendió que suspiraba de enamorada de don Juan, y dijo á su marido: Señor, siendo tan principal don Juan de Cárcamo como lo es, y queriendo tanto á nuestra hija, no nos estaría mal dársela por esposa; y él respondió: Aun apenas hoy la habemos hallado, y ya queréis que la perdamos? Gocémosla algún tiempo, que en casándola no será nuestra, sino de de su marido. Razon tenéis, señor, respondió ella; pero dad orden de sacar á don Juan que debe de estar en algún calabozo metido, pasando las penalidades que se pueden considerar de sus prisiones, las humedades y sabandijas inmundas que inquietan á los pobres pacientes, que están esperando salga el día para gozarle, y verse libres de tanta opresión y mala vecindad como padecen. Si estará, dijo Preciosa, que á un ladrón matador, y sobre todo gitano, no le habrán dado mejor estancia. Yo quiero ir á verle, como que le voy á tomar la confesión, respondió el corregidor, y de nuevo os encargo, señora, que nadie sepa esta historia hasta que yo quiera; y abrazando á Preciosa, fué luego á la cárcel y

entró en el calabozo donde don Juan estaba, y no quiso que nadie entrase con él; hallóle con entrambos pies en un cepo, y con las esposas á las manos, y que aun no le le habían quitado el piedemonte; era la estancia oscura, pero hizo que por arriba abriesen una lumbre, por donde entraba luz, aunque muy escasa; y así como le vió, le dijo: ¿Cómo está la buena pieza? que así tuviera yo atraillados cuantos gitanos hay en España para acabar con ellos en un día, como Nerón quisiera en otro con Roma, sin dar más de un golpe: sabed ladrón púntoso, que yo soy el corregidor desta ciudad y vengo á saber, de mí á vos, si es verdad que es vuestra esposa una gitana que viene con vosotros. Oyendo esto Andrés, imaginó que el corregidor se debía haber enamorado de Preciosa; que los celos son de cuerpos sutiles y se entran por otros cuerpos sin romperlos, apartarlos ni dividirlos: pero, con todo esto, respondió: Si ella ha dicho que yo soy su esposo, ha dicho verdad; y si ha dicho que no lo soy, también ha dicho verdad, por-

(Se continuará)

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS

DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves a las 18'30.
De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30.
De Palma para Alicante con escala en Ibiza, miércoles a las 12.
De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves a las 7.

De Barcelona para Mahón con escala en Alondria y Ciudadela, martes a las 14.
De Alicante para Palma con escala en Ibiza, viernes a las 17.
De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, sábados a las 18'30.
De Valencia para Palma con escala en Ibiza, domingos a las 12.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA

De Palma para Mahón, jueves a las 18'30.
De Mahón para Palma, martes a las 18'30.

NOTA.—Para el interior de la isla salen todos los días a las dos de la tarde y llegan por la mañana a las nueve.

SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS

QUE RIGE DESDE EL 1.º SEPTIEMBRE 1905.

De Palma a Manacor: a las 7'40, 14 y 18'15 (mixto entre Empalme y Manacor).
De Palma a Felanitx: a las 7'40, 14 y 18'15 (mixto entre Santa María y Felanitx).
De Palma a La Puebla: a las 7'40, 14 y 18'15 (mixto entre Empalme y La Puebla).

De Manacor a Palma, Felanitx y La Puebla: a las 6'30 y 17'15.

De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 y 17'25 (mixto hasta Santa María) y 17.
De La Puebla a Palma, Manacor y Felanitx: a las 6'55, 13 y 17'25 (estos dos últimos mixtos hasta Empalme).
De Inca a Palma: a las 5'15 (mixto).
De Manacor a Palma, Felanitx y La Puebla: a las 12'45 (tren periódico, los días de mercado en Inca y Sineu).

PUNTO DE PARADA Y HORAS QUE BALAN LAS DILIGENCIAS

Puntos	Parada	Salidas	Llegadas
Andraig	Polinos 85	2 tarde 7	7
S'Arracó	Id. id.	2	7
Capdellá	Santacilia	2	8
Calviá	Id.	2	8
Esperlas	P. del Olivar	2	9
Establimento	Id.	2	9
Estallens	Id.	2	9
Bañabufar	Id.	2	9
Prigunyan	Id.	2	9
Valldemosa	S. Miguel 84	2	8
Deyá	Id.	2	8
Sóller	S. Miguel 80	2	8
Bunola	Id.	2	8
Linchmayor	Bauló 6	2	8'30
Santañy	Id.	2	8'30
Campos	Id.	2	8'30

C. SCHRAEDER Y COMP. A

NEGOCIANTES DE ALMENDRÓN Y FRUTAS

Participan que en las afueras de la PUERTA DE SAN ANTONIO, situado en el ENSANCHE, LETRA C, NÚM. 3, ha quedado abierto su ALMACÉN DE COMPRAS DE DICHOS ARTICULOS. **DESPACHO: Calle de Palacio, núm. 22, PALMA**

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central. La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

Pídale el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

4 á 8 ptas.
POR DIA
Se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestras máquinas de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año a domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos nuestro trabajo. Diríjase: Compañía "La Colmena", S. S. S. 5, Calle Elisabets.-Barcelona.

Vent de dos fin as
Una de 30 cuarteradas, con tierras de primera y abundantes materiales de agua viva, punto ameno y céntrico de la Isla.
Otra de unas 50 cuarteradas plantada de almendros, casa muy espaciosa y de muchas comodidades, situada en el término de Palma. Informarán: Casa Anunciadora, Palacio 8.

Balandra en venta
Por precio módico se vende la balandra "Sultana" de esta matrícula, de seis toneladas de registro, con todos sus arcos y pertenencias pias para navegación. Puede verse en el "Real Club de Regatas" de esta capital. Para informes diríjase a su propietario en la calle de San Miguel, 19, principal, de esta ciudad.

The Queen Of The Caves

Cuevas del Drach

Manacor (Mallorca)

Estas imersas y tan interesantes cuevas pueden ser visitadas en un solo día con toda comodidad aprovechando la combinación de trenes. Sus espléndidas bellezas; vírgenes filigranas y grandiosos lagos (Miramar 177 metros) fueron estensamente descritos por M. E. A. Martel en el Anuaire du Club Alpin français 28º volume 1896, y en les Comptes Rendus de la Société de Géographie de France núm. 13 et 14 1897, y consideradas bajo todos conceptos por dicha autoridad como unas de las más notables del globo. En Manacor hay guías y carruajes para visitar las Famous Caves Of The Dragon

Cajas de hierro para guardar valores
Hay varias para vender, usadas, en muy buen estado, casi nuevas. Para informes diríjase: Casa Anunciadora, Palacio 8

Servicios de la Compañía Trasatlántica
DE BARCELONA
Líneas de Cuba y Méjico
El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **REINA M. CRISTINA**

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.
Línea de New York, Cuba y Méjico
El día 26 de agosto saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor **M. CALVO**

directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.
Línea de Venezuela-Colombia
Saldrá el día 11 de Septiembre de Barcelona, el 13 de Málaga y el 1 de Cádiz el vapor **MONSERRAT**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.—También carga para Maracaibo, Caripano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.
Línea de Filipinas

El día 16 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ISLA DE LUZON**
directamente para Port Said, Colombo, Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los Puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. DE SATRUSTEGUI**
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo
El 25 de Septiembre de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor **SAN FRANCISCO**
para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M L VILLVERDE**
directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes
Rebajas en los efectos de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 pgs en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes. Servicio Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.
Para más informes Plaza de Antonio Maura, núm. 4.

Jarabe de Hipofosfitos

I. Freixas Romera
(Farmacéutico — Barcelona)

Fórmula recomendada por eminentes médicos é indicada en cada frasco.

El Doctor Queraltó, antic profesor de la Facultad de Medicina de Barcelona, per oposició, premiat per la Real Academia de Medicina i Cirurgia de Barcelona, etc., etc.

Certifico: Que l' "Aixerop d' Hipofosfitos" preparat pel distingit apotecari "Freixas Romera", es digne de llabor per l' eficacia dels elements que l' integren i l' exquisida manera com s' hi associa; i se fa indispensable en el tractament de les malalties nerviosas, estats anemics i vicis de la nutrició.

Dr. Queraltó.
Barcelona 26 de Octubre 1904.

Venta en todas las farmacias: 2'50 ptas frasco
Unico representante en Baleares: el Cirujano Pedicuro

D. Gabriel Palmer Gelabert Plaza Cuartera 16, 1.º PALMA

VINOS LEGITIMOS

Valdepeñas legitimo.	0'40	Pesetas litro
Ranciote Superior primera.	0'50	
segunda	0'40	
Binisalem Viejo tinto	0'50	
Alicante	0'40	
	0'90	
Vinagre blanco Superior	0'40	
Rancio seco.	1'00	
dulce	1'50	
Moscatoel primera	1'00	
segunda	1'00	
tercera	0'75	

Santo Cristo, número 4.

COSECHEROS DE ACEITE

Teniendo para la próxima temporada buen surtido de calderas nuevas y modernas para esta industria, a precios reducidos, rogamos a los señores que necesiten adquirir alguna se sirvan pasar por los talleres de **Felipe Saggese y Hermanos** en donde encontrarán también calderas de lance para la misma industria, a precios sin competencia posible.
BINISALEM (MALLORCA)
Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner.—PALMA

DINERO

TENEDURIA DE LIBROS Y 1.ª ENSEÑANZA

Clases de 1.ª enseñanza y caligrafía a domicilio; también se ofrece en algún comercio para llevar las cuentas por horas, precios reducidos es persona de respetabilidad.
Se facilita dinero a préstamo.
Para más informes: Casa Anunciadora, Palacio 8.

Gasmotoren-Fabrik Deutz

ALEMANIA

Pedro Ferla, Ingeniero.—Barcelona

La fábrica de motores más antigua y más importante del mundo. Más de 400 instalaciones funcionando en España y 10 instalaciones en Mallorca.
Unica casa constructora de los legítimos

MOTORES OTTO

en combinación con aparatos para gas pobre, sin caldera, sin gasómetro Sistema por aspiración.
La fuerza más económica y sencilla de la actualidad
Representante en Mallorca: **Tous Hermanos** c/eb 22, 24 y 26, Palma.

Billares de precisión

al contado y a plazos

Juan Targa

Año 21 y Cervantes 1
(pidáanse catálogos)—Barcelona